



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 143 de 2020

Carpetas Nos. 306 y 54 de 2020

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

TAPABOCAS INCLUSIVO

Se establece su uso

**VOLUNTAD ANTICIPADA DE RECIBIR TRATAMIENTO EN CASO DE CONSUMO
ABUSIVO DE DROGAS**

Normas

Determinación del orden de tratamiento de los proyectos de ley a estudio

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de agosto de 2020

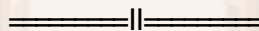
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Silvana Pérez Bonavita.

Miembros: Señor Representante Alfredo De Mattos y señoras Representantes Lucía Etcheverry Lima, Cristina Lústemberg y Nibia Reisch.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Jeanette Estévez.



SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se da cuenta de los asuntos entrados:

PROYECTOS DE LEY

-ALIMENTOS PARA HIPERTENSOS. Se dispone la elaboración e industrialización de una línea de productos con bajo o nulo contenido de sodio. Iniciativa: señor Representante Jorge Schusman. (C/471/2020.Rep.171)

NOTAS

-La Asociación de Química y Farmacia junto a la Facultad de Química envía documento referente a las competencias de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias aprobadas en la Ley de Urgente Consideración. (Asunto 147.263).

—Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Tapabocas inclusivo.- Se establece su uso".

SEÑORA REISCH (Nibia).- Voy a informar el proyecto.

A partir del 13 de marzo de 2020, fecha en que fueron detectados los primeros casos de covid-19, se impuso en la población la necesidad de usar tapabocas, máscaras de protección facial u otros dispositivos de prevención, debido a que la presencia de esta nueva cepa del virus presentaba la característica de tener una rápida propagación, una amplia permanencia en las superficies y una fácil trasmisión de persona a persona.

Este proyecto establece que en aquellos casos en que sea necesario el uso de tapabocas por razones sanitarias -en especial en estos momentos de pandemia por covid-19- no solo es conveniente, sino obligatorio, el uso de tapabocas o similares dispositivos de protección, que permitan la lectura de labios, toda vez que se entable comunicación con personas que necesiten leer los labios para poder comprender a su interlocutor, disponiendo, a su vez, las circunstancias preceptivas en que el uso se impone, como lo establecen los literales A), B), C) y D) del artículo 1º.

En tal sentido, se prevé la obligatoriedad de medios inclusivos de protección que faciliten o permitan la mejor comunicación con personas sordas, en especial, en los casos de prestadores de servicios, empresas, instituciones o entidades públicas o privadas abiertas al público, ya sea en forma presencial o remota a través de imagen -literal A)-, cuando la comunicación se cumpla a través de medios de comunicación visual -literal B)-, en centros educativos, instituciones sanitarias y oficinas públicas, donde la lectura de labios sea necesaria para el interlocutor -literal C)- y, en general, en toda circunstancia en que el uso de dispositivos o tapabocas constituya una traba para la comunicación, como lo establece el literal D).

A su vez, el artículo 2º deja librado a la reglamentación el número mínimo de máscaras faciales o dispositivos inclusivos con que deberá contar cada prestador de servicios, empresa, instituciones a las que la obligación se les impone.

Entendemos que las personas tienen requerimientos diferentes y que existen mayores dificultades para las personas sordas cuando se les priva de la interpretación visual del mensaje mediante la lectura del movimiento de labios del interlocutor. Ello no implica desconocer que la comunidad sorda es heterogénea y que para las personas sordas profundas se necesitan de otros auxilios, como la presencia de un intérprete a su

lado que les facilite 1a cabal comprensión del diálogo con su interlocutor, como así nos lo hizo saber la Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay.

Sin embargo, tratándose este proyecto de una medida que suma, y aun quedando en deuda con parte de la comunidad de personas sordas para las cuales hay que seguir trabajando en las propuestas de apoyo, aconsejamos su aprobación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto aprobado.

(Se lee:)

"Artículo 1°.- Se establece que siempre que sea necesario el uso de dispositivos de protección por razones sanitarias, y en especial durante la pandemia provocada por el Covid-19, en las situaciones a las que refieren los literales A), B), C) y D) que integran este artículo, será obligatorio el uso de máscaras de protección facial u otros dispositivos de prevención de contagio que permitan la lectura de labios toda vez que se entable comunicación con personas que necesiten leer los labios para poder comprender a su interlocutor, de conformidad con lo siguiente:

A) Todo prestador de servicios, empresa, institución o entidad pública o privada abierta al público en general, que se comunique con público ya sea de forma presencial o de forma remota a través de imagen, deberá contar, o proporcionar a los trabajadores, de máscaras o dispositivos preventivos de contagio que permiten la lectura de los labios para tal fin. A tales efectos bastará con contar con un número determinado de los mismos.

B) Las personas que se comunican a través de los medios de comunicación visual, a los efectos de que los destinatarios de dichos medios de comunicación puedan leer los labios, deberán utilizar máscaras de protección facial o dispositivos de prevención de contagios que permitan la lectura de labios.

C) Será preceptivo el uso de máscaras de protección facial especialmente en instituciones educativas y sanitarias, en oficinas públicas y en general, siempre que el interlocutor necesite leer los labios para poder comunicarse.

D) En general, en toda circunstancia en que el uso de dispositivos o tapabocas constituya un obstáculo en el vínculo con personas que necesitan leer los labios para comunicarse.

Artículo 2°.- La reglamentación establecerá el número mínimo de máscaras de protección facial o de dispositivos de prevención de contagio que permita la lectura de labios con que deberán contar los prestadores de servicios, empresas, instituciones o entidades referidas".

—El proyecto será elevado al plenario tal como se ha leído.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Voluntad anticipada de recibir tratamiento en caso de consumo abusivo de drogas".

En la última reunión de la Comisión recibimos a una numerosa delegación que nos hizo devoluciones al respecto.

Cada uno de nosotros tiene un texto impreso en su carpeta, en el que figuran consideraciones de varias sociedades científicas y asociaciones acerca del proyecto.

Como en la última sesión el tiempo no fue suficiente para que todos pudieran participar, se invitó nuevamente a la delegación a concurrir el día de mañana. La secretaria me confirma que concurrirá la Cátedra de Psiquiatría Pediátrica.

Entonces, mañana a la hora 12 estaremos recibiendo nuevamente a esta delegación para que puedan hacer uso de la palabra quienes no tuvieron la oportunidad de hacerlo el último miércoles que sesionó la Comisión. Considero que luego de escuchar por completo a estos invitados, nosotros podríamos continuar la discusión del proyecto el día martes.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Revisando todo el proceso, y si la señora diputada Reisch está de acuerdo, creo que hay que invitar a un actor que es muy importante y que no lo hemos considerado entre las visitas, me refiero a la cátedra de medicina legal de la Facultad de Medicina de la Udelar, que está a cargo del doctor Hugo Rodríguez, quien maneja muy bien el proceso, desde la parte médico-legal, con una visión muy integral. Yo como médica no puedo decir que esa cátedra tenga una visión cerrada; no, para nada.

Hablamos con la señora diputada Etcheverry Lima acerca de algunas dudas sobre ciertos proyectos y, si bien la agenda es amplia y hemos invitado a una cantidad de delegaciones, quiero proponer a los miembros de la Comisión que se invite a la cátedra de medicina legal, que en esto tiene mucho que ver.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Estoy de acuerdo en agregarla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si algún otro diputado tiene alguna sugerencia, sería bueno que la hiciera para ir coordinando las invitaciones. Cuantos más actores vengan a exponer, creo que será mejor para el tratamiento de este tema tan importante.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quería saber si, además de la Cátedra de Psiquiatría Pediátrica que en la última sesión de Comisión nos habíamos comprometido a invitar, se ha mantenido contactos con otras delegaciones mencionadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me acota la señora secretaria que todavía no se ha mantenido ningún contacto.

Sería importante que durante todos los miércoles del mes de agosto pudiéramos finalizar con la ronda de delegaciones.

(Diálogos)

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Propuse invitar especialmente a la doctora Grunbaum, porque fue quien estuvo hasta hace muy poco en la dirección, del Portal Amarillo, fue quien abrió el dispositivo y tiene una amplísima trayectoria en el tema.

También me gustaría que recibiéramos a la gente de Encare, que es una de las ONG con mayor antigüedad y trayectoria en el tratamiento de consumo problemático de sustancias.

Son parte de esos dispositivos del primer nivel de atención que, a nivel comunitario y territorial, están trabajando con consumo problemático de sustancias con otro enfoque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: " Determinación del orden de tratamiento de los proyectos de ley a estudio".

Tenemos un material que nos preparó la Secretaría, sobre cuántos proyectos han ingresado por partido. Ahora estamos tratando un proyecto presentado por el Partido Colorado; la idea es hacer una ronda en la cual participen todos los partidos, en tiempo y forma.

En mi caso, me gustaría proponer un proyecto que seguramente será ingresado hoy en el plenario, que entiendo ha sido firmado por todos los partidos -las compañeras del Frente Amplio me podrán corregir si no fue así-, relativo a cuidados paliativos.

En el marco de algunos temas que se están discutiendo en la opinión pública, los cuidados paliativos han estado sobre la mesa y, dado que es un proyecto que todos los partidos han apoyado, me parece que sería una buena opción continuar con ese proyecto, luego de finalizado el tratamiento de este que tenemos a estudio, presentado por la señora diputada Reisch. Esa es mi propuesta.

Me gustaría escuchar la opinión de todos, porque tal vez los demás señores diputados tengan otras prioridades y entre todos podamos definir qué marco queremos dar a los proyectos ingresados.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Voy a pedir licencia a partir de mañana hasta el día 27 de setiembre, porque estamos en la campaña por la Intendencia de Tacuarembó. Podré venir a algunas reuniones puntuales de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, fundamentalmente cuando traten algún tema que me interese. En ese caso, avisaré a la señora secretaria.

Por lo tanto, no tengo temas puntuales para plantear de aquí a setiembre, YA que no podré concurrir con seguridad.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Con la señora diputada Etcheverry Lima estuvimos viendo cuáles eran nuestras prioridades como Frente Amplio.

Habíamos quedado en que podíamos rever la propuesta de un viejo proyecto presentado por el señor diputado Constante Mendiando, de Río Negro, relativo a los enfermos terminales o que reciban cuidados paliativos, a los efectos de que tengan un tratamiento diferencial dentro del Banco de Previsión Social.

Se trata de un proyecto de un solo artículo, relativo a que pacientes que estén con cuidados paliativos, o en un proceso de enfermedad crónica terminal, reciban un tratamiento diferencial en el Banco de Previsión, porque muchas veces la pensión por invalidez o la prestación por parte del BPS llega después del fallecimiento. Se trata de algo puntual, separado del proyecto más grande de cuidados paliativos, pero sería una muy buena señal que por lo menos lo pudiéramos tratar y votar en la próxima sesión.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- En ese artículo único, ¿se incluye a los pacientes con discapacidades no terminales? Me plantearon el problema de un joven que tuvo un accidente y quedó con una discapacidad importante y tiene problemas para conseguir su pensión. Mañana a la hora 9 me van a venir a visitar por ese tema.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Creo que lo contempla, pero cuando la señora secretaria nos envíe el proyecto lo verificamos; si no es así, de pronto lo podemos anexar y lo votamos mañana. Es algo puntual y creo que es significativo, ya que agiliza la burocracia en un tema tan sensible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ese tema no había quedado pendiente para hoy, pero creo que todos estamos de acuerdo en darle prioridad.

Sí me gustaría tomar en cuenta lo que dijo el diputado De Mattos y mejorarlo. Ya que lo vamos a aprobar, creo que sería bueno hacerlo contemplando todas las necesidades. Es algo que está a nuestro alcance.

Si les parece correcto, podríamos tratarlo el próximo martes, que tendremos sesión desde la hora 12 y 30 hasta la hora 14, a raíz del evento que se va a realizar por el aniversario del SMU. La secretaria nos enviará entre hoy y mañana el proyecto tal como estaba y el próximo martes incorporamos lo propuesto por el señor diputado De Mattos, para que quede pronto.

Dado que el diputado De Mattos no tiene preferencia por ningún proyecto, además de la iniciativa de Mendiondo, que va a tener un trámite rápido, ¿a qué otro proyecto quisieran darle prioridad para su estudio?

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Queremos darle curso a la discusión de los proyectos sobre eutanasia y cuidados paliativos, porque queremos trabajar, en el ámbito de esta Comisión, con la mayor integralidad en un tema que sabemos está atravesado por concepciones filosóficas, religiosas, personales y afectivas.

Sería muy bueno que en esta Comisión nos comprometamos a convocar al mayor espectro de personas para tratar de lograr un proceso de acompañamiento de la muerte y que no se contraponga con el proceso de cuidados paliativos, que tiene que ser un derecho garantizado. El proyecto de ley del diputado Pasquet tiene cosas para mejorar; ya lo hemos hablado con él, pero deberíamos comenzar a discutirlo.

En todos los países donde se ha dado esta discusión, ya sabemos la sensibilidad que generó. De hecho, a veces, me preguntan si estoy a favor de la eutanasia o de los cuidados paliativos. Realmente, no es el camino que tenemos que transitar. Nosotros, como bancada del Frente Amplio, firmamos el proyecto de cuidados paliativos porque nos parecía que era una muy buena señal que todos los partidos políticos apoyaran el tratamiento de esta iniciativa.

Además, nos comprometimos con Ope Pasquet a discutirlo. Es un tema que nos va a demandar un tiempo importante; tendremos que recibir a organizaciones que ya han pedido entrevistas. Se trata de un asunto que tiene mucha sensibilidad y, si lo tratamos bien, creo que puede ser un ejemplo de legislación.

Quizás el tratamiento deba darse después de que Nibia Reisch y Alfredo De Mattos se reintegren -estoy pensando en voz alta-, porque son temas que nos van a llevar bastante tiempo y requieren nuestra presencia.

Además, nos queda tratar de la legislatura anterior el proyecto sobre régimen de control de cannabis psicoactivo que es importante; también hay dos proyectos que refieren a obesidad. Cuando empiece el presupuesto no sé cómo vamos a funcionar. Hay muchas organizaciones sindicales e instituciones de salud que van a demandar nuestra presencialidad. Tenemos hasta el 31 de agosto antes de que entre a esta Cámara, y después, durante los cuarenta y cinco días correspondientes estaremos ocupados con el presupuesto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo.

En realidad, calculo que en el mes de setiembre la prioridad será el presupuesto. Hay que recibir y escuchar a las delegaciones porque seremos responsables de definir sobre un presupuesto, por lo que tenemos que estar interiorizados desde todos los ángulos.

Probablemente, muchos de ustedes formarán parte de la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda y será un mes de trabajo intenso sobre un tema puntual, lejos de lo que son los proyectos presentados en la Comisión. Entendemos que esa prioridad hay que darla. Luego del retorno del doctor De Mattos y de Nibia Reisch a la Comisión, se continuará con el tratamiento de los proyectos que tenemos sobre la mesa.

Entiendo que sería bueno terminar el proyecto que está a estudio. Hemos escuchado a algunas delegaciones, tenemos más para recibir y me parece de orden culminar con el tratamiento de ese proyecto que está sobre la mesa.

En mi caso, opto por tratar el proyecto de cuidados paliativos en primera instancia. Sería importante definir entre todos si están de acuerdo con esto o si prefieren que se trate el proyecto de eutanasia. Ambos proyectos van a requerir de la presencia de muchísimas delegaciones que ya están solicitando concurrir; eso no se puede postergar, pero entiendo -y disculpen mi inexperiencia- que debemos recibirlas cuando el proyecto esté en tratamiento, porque es ahí cuando vamos a tener que tomar decisiones.

Repito, optaría por el proyecto de cuidados paliativos para ser tratado a continuación del de la diputada Reisch.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Estoy de acuerdo, señora presidenta, en que terminemos de discutir el proyecto de voluntad anticipada. Lo que sí creo es que luego deberían ingresar los dos proyectos conjuntamente; es nuestra posición como Frente Amplio.

El diputado Ope Pasquet lo presentó los primeros días de marzo. Me parece que el mismo día podemos convocar para que se presenten los dos proyectos. Sería bueno dar la señal política de escuchar a los proponentes de los dos proyectos el mismo día. Hay mucha sensibilidad en este tema y se parece al proceso que vivimos en cuanto a la interrupción voluntaria del embarazo.

Confío y creo que podremos hacer un proceso de consenso, por lo menos, en algunas cosas. Para eso es importante que el mismo día que Ope Pasquet presente su proyecto, se presente también el de cuidados paliativos. Luego podemos organizarnos en cuanto a la convocatoria de todas las instituciones, la sociedad civil, la academia, que nos vayan pidiendo entrevistas.

De esta forma, contemplaríamos los dos proyectos, logrando como Comisión un tercer proyecto que genere más consenso. Es mi anhelo que los pacientes tengan garantizado el derecho a los cuidados paliativos; que se revise la ley sobre voluntad anticipada, y que analicemos algunas correcciones. Esto lo hemos hablado con el diputado Ope Pasquet. Además, les quiero decir que el diputado Iván Posada está trabajando en un proyecto que le da integralidad.

Me parece bueno que, desde esta Comisión, sin tomar postura, el día que recibamos el proyecto de Ope Pasquet también lo hagamos con el proyecto de la sociedad de médicos vinculados a los cuidados paliativos.

SEÑORA PRESIDENTA.- No estoy de acuerdo, porque entiendo -he estado escuchando a los distintos actores- que no se trata de elegir uno o el otro; son dos caminos en paralelo, pero diferentes. Entonces, no considero correcto el tratamiento en conjunto de los dos proyectos.

Creo que deberíamos iniciar el tratamiento de un proyecto, finalizarlo y continuar con el otro. Mucha gente que está a favor o en contra, destaca que no se trata de una cosa o de la otra.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- No es una cosa que se contrapone con la otra. Quiero ser clara para que quede en la versión taquigráfica. Lo que propongo es la presentación en conjunto; es algo simbólico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, te entiendo perfectamente. En mi caso particular, no estoy de acuerdo. Preferiría darle estudio primero al de cuidados paliativos, pero me gustaría que todos se expresaran al respecto para ver qué camino tomar. Aceptamos la postura de la diputada Lustemberg; deberíamos consultar a los demás miembros para ver qué postura tienen respecto a esto.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- En virtud de esta situación de proceso electoral en la que estamos, que es constitucional, me parece de recibo atender los planteos tanto de Nibia Reisch como de Alfredo De Mattos. Es importante que podamos concentrarnos mañana y el martes que viene en aprobar estos proyectos que son de artículo único, que ya han sido discutidos y que hay consenso para que efectivamente les demos respuesta. Además, le debemos dar continuidad a aquellos proyectos que requieren de otro tiempo por rigurosidad, por responsabilidad, fijando claramente la hoja de ruta. En ese marco decimos que para la iniciativa de voluntad anticipada ya tenemos una hoja de ruta, ya la definimos, está en tratamiento, tenemos que darle celeridad, por lo cual me imagino que los tiempos van a estar acotados a cuando las delegaciones puedan venir.

Es importante dar una respuesta clara, concreta y, en lo posible, de consenso a las situaciones planteadas en el proyecto. No estoy hablando del contenido en sí; estoy refiriéndome a la situación que trata de resolver el proyecto.

Creo que hay una cuestión bien importante. Como Frente Amplio no estamos tomando una postura respecto de los proyectos. Lo que la diputada Lustemberg está planteando es si tenemos consenso en la importancia de tratarlos, ya que reflejan una situación que afecta a toda la sociedad y donde existen distintas posturas. Todos hemos tenido experiencias cercanas en cuanto a ambas situaciones. Vayamos por el camino del medio porque esto genera opiniones divididas. Tenemos la responsabilidad de no ahondar en esa división que, además, es una falsa oposición.

El proyecto de eutanasia se presentó hace mucho tiempo; el proyecto de cuidados paliativos va a ingresar hoy, con la conformidad de todos los partidos políticos para que tenga tratamiento parlamentario, y formalmente recién mañana estará en el marco de la Comisión. Sería bueno dar una señal en términos de que aquí no hay caminos paralelos que nunca van a juntarse, por eso la posibilidad de que tengan en una instancia la presentación resumida de parte de cada uno de los patrocinantes de los proyectos. Luego, acordaremos a quiénes queremos convocar y escuchar. No decimos que vayan en simultáneo; lo que señalamos es que esa presentación, esa formalización del tratamiento parlamentario en el marco de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tenga un primer puntapié en común a efectos de dar esta señal: no estamos abonando esa falsa oposición o dilema que divide aguas en la opinión pública. De lo contrario, poco estamos aportando a una situación que termina por constituirse en un prejuicio que no ayuda en esto que es tan sensible: los cuidados paliativos y el derecho a decidir sobre morir distinto, en determinadas situaciones críticas. Ese es el orden.

El Frente Amplio no dice: "Vamos a tratarlo juntos", cada uno tiene su tiempo y su mirada, pero entiende como una señal que sean presentados de manera simultánea.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Como ya se ha dicho, al igual que el señor diputado Alfredo De Mattos, hemos asumido el desafío de presentarnos en nuestros respectivos departamentos como candidatos a intendente, lo que, lógicamente, nos alejará de las actividades parlamentarias. No obstante, si analizamos el calendario, mediarían siete reuniones hasta nuestro reintegro definitivo, que coincidiría con la discusión del presupuesto. Por lo tanto, este proyecto no se podrá discutir hasta después del presupuesto.

Comparto la necesidad y oportunidad de que ambos proyectos se presenten simultáneamente y, por supuesto, que se consideren en forma independiente, pero en este tiempo -sucedió en la legislatura anterior- el Poder Ejecutivo podría enviar otro proyecto que entienda más urgente y tendríamos que alterar la agenda.

Igual comparto la necesidad de enviar un mensaje presentando ambos proyectos conjuntamente, pero postergando la definición de las fechas.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Cada vez que voy a Tacuarembó a atender a mis pacientes -pacientes complejos, neoplásicos, con enfermedades terminales, con aceptable calidad de vida, pero que saben que van a entrar en una etapa compleja- me piden que una vez firmada el alta o finalizada las sesiones de quimio o radioterapia los envíe a cuidados paliativos.

Hace muchos años el cirujano acompañaba al paciente hasta su muerte, y tenía que aplicar drogas para aliviar el dolor, para dormir, para sedarlo, y todo eso implicaba un gran riesgo. Hubo médicos procesados por estos temas y, sin intención de hablar mal de la justicia, fueron condenados, no sé si a manera de escarmiento público. Algunos tuvieron que irse del país, a pesar de que fueran buenos técnicos.

Me parece que vincular ambos temas es muy importante. Me inclino cada vez más por los cuidados paliativos, aunque también entiendo la voluntad anticipada expresada por los pacientes.

En este sentido, recuerdo al doctor Ravera, profesor en endocrinología, quien a los 90 años -despejado intelectualmente, con plena lucidez, algo que es muy importante- resbaló en el baño, se fracturó la cervical, quedó cuadripléjico y dijo que no quería vivir en esas condiciones

Por eso, hay que llegar a alguna solución en este sentido.

Estoy de acuerdo con el proyecto de cuidados paliativos, pero también habría que considerar el que presentó el señor diputado Pasquet para proteger a los médicos, porque no es fácil conversar con la familia, ya que a veces no toda la familia se pone de acuerdo. Son temas delicados.

Hoy en el mundo se opta por los cuidados paliativos, pero habrá que dejar una ventana abierta para proteger al médico que tiene que asumir la responsabilidad de decidir.

Por eso, creo que ambos proyectos deberían presentarse simultáneamente, en lo posible después del 27 de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTA.- La idea para hoy era establecer una agenda de trabajo y ha quedado claro que la prioridad son los proyectos de cuidados paliativos, de eutanasia y de régimen de control de cannabis psicoactivo, y que el orden se establecerá a fines de setiembre o principios de octubre, luego del presupuesto y de las elecciones departamentales, cuando la Comisión se reintegre con los titulares.

SEÑOR ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Voy a disentir. Hace tiempo que todos los partidos representados en esta Comisión acordamos establecer un orden de prioridad para organizar la agenda. Por supuesto, la prioridad está ligada a un plan de trabajo, a plazos, porque, de lo contrario, ¿qué sentido tendría la prioridad entonces?

En ese sentido, con la señora diputada Lustemberg entendimos que en este caso había dos cortes: los proyectos que fueron sacados del archivo -que habían empezado a discutirse en la legislatura pasada y en los que no había diferencias-, por ejemplo el de artículo único, que inclusive podría ser más abarcativo como planteó el señor diputado De Mattos, y el de cannabis, que ya viene siendo debatido, que podría tratarse simultáneamente. Pero también tenemos otros proyectos, con otra complejidad por lo que implican desde el punto de vista jurídico, asistencial, religioso y emocional, que requieren otros tiempos, algunos porque es la primera vez que se van a tratar y otros, como el de la

voluntad anticipada, porque tienen otro marco, y es el que tendríamos que priorizar, para darle continuidad. Cuando la señora diputada Reisch propuso retirarlo del archivo, estuvimos de acuerdo, porque entendimos que había que darle una respuesta.

Entonces, para que quede clara nuestra propuesta, planteamos convocar para el 6 de octubre -cuando vuelvan la señora diputada Reisch y el señor diputado De Mattos- al señor diputado Ope Pasquet para que en 30 o 40 minutos presente sucintamente su proyecto y darle la misma cantidad de tiempo a los patrocinantes del proyecto sobre cuidados paliativos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón que la interrumpa señora diputada.

Creo que hoy es difícil definir una fecha, porque estamos tratando otro proyecto, que dudo terminemos de discutir antes del 6 de octubre.

(Diálogos)

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Una cosa es la presentación de un proyecto, que administrativamente significa su ingreso, y otra es la definición del régimen de trabajo para estudiarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No creo que sea necesario establecer fechas.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Creo que está muy claro que las señoras diputadas Lustemberg y Etcheverry, el señor diputado De Mattos y quien habla hemos coincidido en la necesidad de que ambos proyectos se presenten en conjunto y que se traten independientemente. Por lo tanto, no avanzamos nada si seguimos discutiendo algo en lo que la mayoría coincide. Tampoco podemos fijar una fecha porque no sabemos cómo será el calendario, pero ya hemos definido la forma.

Por eso, me parece que sería mejor analizar sobre la marcha y cuando retomemos la actividad, luego de la elección departamental y del presupuesto, fijar fechas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Si priorizar implica tratar un proyecto y laudarlo, nos costará mucho avanzar.

Me parece que la Comisión debería definir qué proyectos tienen prioridad y fijar los plazos. De lo contrario, los cuatro años de la legislatura se pasarán volando, y me parece que con este ritmo no se podría abarcar una realidad que es compleja, la vida real de la gente pasa por otro lado y no por estas cuestiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Desde que comenzó a funcionar la Comisión quedó establecido así: tratar un proyecto, finalizarlo y seguir con el otro. Eso siempre fue explícito y nadie se había expresado contrario a ello.

Dado que la mayoría de la Comisión ha establecido que ambos proyectos tendrían prioridad, se presentarían en paralelo a continuación del que estamos tratando. Eso sí creo que nos habilitaría a recibir delegaciones en simultáneo. De repente los miércoles se podría recibir a distintas delegaciones de uno y otro proyecto. Me parece que esto está clarísimo. No veo la necesidad de comprometer a nadie hoy a una fecha, porque esto es muy dinámico y no sabemos qué nos demandará el presupuesto como Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- De acuerdo.

En cuanto al tema de las fechas o los plazos, puede ser el 6, el 10 o el 25, no importa; es una deformación profesional, porque si uno no planifica en la gestión pública con parámetros claros de tiempos y de plazos, las cosas no se resuelven. En la gestión

uno tiene que ser ordenado. Capaz que es un defecto, pero también ayuda, porque si no siempre hay motivos para justificar los desvíos de tiempo, pero, obviamente, no hay un margen claro establecido. Es un tema de eficiencia que viene de la gestión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Precisamente, la razón de esta sesión era establecer prioridades para ver dónde estaba parado cada partido y ver cuál era el espíritu de la Comisión para avanzar. Si no nos empezamos a organizar así, como bien dice la señora diputada Etcheverry Lima, aparecerán desvíos que van a complicar el funcionamiento normal de la Comisión.

Creo que el intercambio fue muy positivo. Hemos marcado prioridades a llevar a cabo en conjunto, como Comisión y, en ese sentido, me voy con un resultado muy positivo. Siento que hemos logrado organizar lo que va a suceder en la Comisión de aquí en más.

En definitiva, tal como se expresó, vamos a comenzar el tratamiento de nuevos proyectos. Se ha dado prioridad a los proyectos de cuidados paliativos y de eutanasia, que serán tratados en conjunto, a partir del retorno de los señores diputados Reisch y De Mattos, luego de las elecciones departamentales, en las que les deseamos mucha suerte. Luego fijaremos las nuevas fechas y parámetros para el tratamiento de los temas.

Por supuesto que continuaremos con el tratamiento del proyecto presentado por la señora diputada Reisch de voluntad anticipada; seguiremos recibiendo a las delegaciones, y su suplente estará a cargo del proyecto presentado.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠